



COMUNICADO

PROTOCOLO PARA LA PROGRAMACIÓN DE CONTENEDORES PARA DESCONSOLIDACIÓN

Buenaventura, 16 de febrero de 2026

Señores

AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL - CLIENTES Y USUARIOS.

Asunto: Lineamientos para la programación de contenedores a desconsolidar.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, SPRBUN, recuerda a todos los clientes y usuarios del terminal que el proceso de planeación y programación de contenedores para desconsolidación se realiza exclusivamente por los canales digitales habilitados. En consecuencia, no se contemplan solicitudes enviadas vía correo electrónico.

Con el objetivo de garantizar mayor claridad, transparencia y eficiencia en la operación, a continuación, compartimos las consideraciones vigentes para la inclusión de contenedores en la programación:

1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y HORAS DE CORTE.

- **Gestión Digital/Canal Único:** Los Agentes de Carga y las Agencias de Aduana deben realizar la solicitud de vaciado únicamente a través del portal de negocios, asegurándose de adjuntar los documentos de soporte necesarios para cada caso, (ver instructivo del proceso) disponible en nuestra página web www.sprbun.com, hacer clic en el botón “+” y seleccionar la opción “INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE VACIADOS A CONTENEDORES DE IMPORTACION - código “IO-CID-0019”





- **Corte Documental:** Para que una unidad sea considerada en la programación del día siguiente, la solicitud debe estar aprobada por el equipo documental antes de las 15:40hrs.
- **Cargas Peligrosas (IMO):** Para las unidades con mercancía peligrosa, es necesario adjuntar la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) en español, tal como lo requiere la Resolución 0773 del 7 de abril de 2021 (Art. 16, numeral 16.2). Esta información nos permite garantizar una operación segura y adecuada para todos.

2. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN Y PRIORIDAD (16:00HRS):
Diariamente, el equipo de la SPRBUN realiza la programación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Estado del Contenedor:** El contenedor debe estar efectivamente descargado en nuestras instalaciones, no se programan unidades en tránsito o pendientes de descargue de motonave.
- **Capacidad Operativa:** El número de contenedores que puede programarse depende de los recursos disponibles, del espacio de almacenamiento y de las demás operaciones que se desarrollan de manera simultánea en el sector.
- **Prioridad de Motonave:** La programación se realiza dando prioridad a los buques según el orden en que finalizan su descargue, atendiendo primero las motonaves con fecha de finalización más antigua y luego las más recientes.
- **Orden Cronológico:** Finalmente, las unidades se organizan según la fecha y hora de su ingreso a patio.

3. Consulta de la Programación de Contenedores a desembalar: La programación se publica en nuestra página web: www.sprbun.com → Comercio Exterior → Rendimientos / Inspecciones → “Programación de Llenados y Vaciados”, en los siguientes horarios:

- Lunes a viernes: 18:00 horas
- Sábados, domingos y festivos: 16:00 horas





También puede ser consultada en el siguiente enlace  [Consultar Programación Oficial](#).

Agradecemos su colaboración y el cumplimiento de estos lineamientos, los cuales nos permiten mantener la agilidad y eficiencia de toda la cadena logística.

Cordialmente,

CARLOS JULIO MARTINEZ

Coordinador de Control de Entrada y Salida

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A

